

1 El COAMSS/OPAMSS como una instancia comprometida con el desarrollo sostenible del Área Metropolitana, promueve a través de la guía HAUS la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas derivadas de la Convención sobre Cambio Climático. Dichos instrumentos reconocen el papel del sector privado, como motor de la productividad, del crecimiento económico inclusivo y de la creación de empleo, y que, desde el nivel de micro, mediana, gran empresa hasta las multinacionales pueden aportar soluciones creativas e innovadoras que faciliten el desarrollo sostenible en el país.



Guía de recomendaciones para la implementación de "prácticas incentivables" que promuevan las edificaciones sostenibles en el AMSS

3



Se contó con el: **Asesoramiento del ES-GBC**

4

Vigencia JUN.2018
Publicación D.O. No.100,
Tomo 419 – 1 Jun 2018

5

Requisitos

No existe requisitos adicionales solamente presentar nota de interés de aplicación de HAUS y complementar la documentación ya solicitada para cada trámite con las estrategias aplicadas en el proyecto.

6

INCENTIVOS

a. Incentivos Formativos

Módulo de introducción a la normativa HAUS, impartido a través de la Escuela Metropolitana en coordinación con otros actores estratégicos.



Escuela Metropolitana de Desarrollo Local

b. Procedimiento simplificado

Para los proyectos que acojan la guía HAUS, OPAMSS ha establecido un procedimiento simplificado para su tramitación, de acuerdo a su naturaleza y envergadura.



PREMIO OPAMSS

c. Incentivos sociales

OPAMSS ha implementado el "Reconocimiento a la eficiencia en la aplicación de la normativa OPAMSS", que se entregan cada 2 años en la Bienal de Arquitectura y Urbanismo. Proyectos que acojan la guía HAUS podrán concursar en dicho reconocimiento, en la categoría Hábitat Urbanos Sostenibles (HAUS).

d. Urbanísticos

Para proyectos que apliquen de forma efectiva prácticas de construcción sostenible, podrán elegir únicamente uno de los lineamientos normativos adicionales, pudiendo incrementar la base según se muestran a continuación:

Cat.	Puntaje	Índice de edificabilidad	Porcentaje de impermeabilización (%)	Altura (Niveles de piso)
1	44 a 79	N/A	N/A	1
	80 a 92	0.50	N/A	2
2	44 a 79	0.25	N/A	1
	80 a 92	0.50	2%	2
3	44 a 79	0.25	2%	1
	80 a 92	0.50	5%	2

* El incremento en los índices base se formalizará con la obtención del Permiso de Construcción o del Permiso de Parcelación.

Estrategias HAUS...

44pts - Mínimo

92pts - Máximo

Diseño, operación y mantenimiento **A** 7 pts

Involucramiento de diferentes profesionales y usuarios desde el inicio del proyecto, cursos de formación profesional y documentación que permita al usuario el conocimiento de su proyecto.



18pts **B** Selección del sitio

Desarrollo compacto, aprovechamiento de infraestructuras existentes, reducción de distancias, desarrollo de suelos subutilizados.

Diseño y desarrollo del sitio **C** 18pts

Conservación de recursos, protección del suelo, permeabilidad, reutilización de edificaciones existentes, mitigación del calor, orientación y movilidad blanda.



18pts **D** Manejo y buen uso del agua

Manejo de agua lluvia, infiltración, tratamientos y reciclaje, eficiencia en el uso.

Manejo de materiales **E** 10pts

Materiales amigables con el medio ambiente, manejo y separación de residuos.



15pts **F** Eficiencia energética

Protección solar, uso de energías renovables, sistemas eficientes de iluminación, ventilación y Aire Acondicionado.

Innovación **G** 6 pts

Ideas novedosas que mejoren el funcionamiento de la edificación, y que conllevan beneficios sociales, económicos o ambientales en su contexto.



Link de descarga:

<https://opamss.org.sv/tramite/>



opamss.org.sv



COAMSS-OPAMSS



@COAMSS_OPAMSS



coamssopamss

Guía voluntaria
para la construcción sostenible
en el AMSS



Elaborada por:



COAMSS
OPAMSS
Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

Con la colaboración de:

